



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

53º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2015

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General: tema prioritario: replanteamiento y
refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por Interregional Union of Life Help for Mentally Handicapped Persons “Sail of Hope”, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La globalización es un proceso con aspectos positivos y negativos. La tarea es aprovechar al máximo los aspectos positivos: una economía abierta, la posibilidad de que exista comunicación e intercambio de información y el mantenimiento de la cooperación cultural. Si la globalización demuestra sus ventajas en la práctica, comenzará un proceso de creación de nuevos puestos de trabajo.

El problema del sistema económico mundial predominante consiste en que no estimula la creación de puestos de trabajo. La tasa de desempleo es elevada. El desarrollo socioeconómico, tanto entre los países como dentro de ellos, cada vez es más irregular. Las contradicciones inherentes al desarrollo económico y social de algunos países se exportan fácilmente a otros, lo que acentúa aún más la polarización y hace que encontremos, por un lado, una acumulación extrema de riqueza y, por otro, pobreza extrema. Un trabajo decente tiene que ser, ante todo, un trabajo seguro, además de muy eficiente y bien organizado y, por supuesto, tiene que proporcionar un salario elevado y justo.

Requisitos básicos que deben cumplir los trabajos decentes para personas con discapacidad en la Federación de Rusia

Los salarios deberían proporcionar libertad económica a los trabajadores con discapacidad y a sus familias.

Con el fin de conseguir esto, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Establecer un salario mínimo sostenible según el presupuesto para consumo;
- b) Establecer un salario mínimo a un nivel no inferior al determinado por la ley federal;
- c) Definir el salario en función de las aptitudes del empleado, teniendo en cuenta la complejidad, cantidad y calidad del trabajo, así como las condiciones laborales;
- d) Proporcionar la misma remuneración por trabajos del mismo valor, sin discriminación;
- e) Crear un sistema para la estandarización obligatoria del trabajo.

Empleo

Debería facilitarse el mayor número posible de oportunidades de empleo que permitan a los trabajadores utilizar sus conocimientos y aptitudes, ofrezcan buenos salarios y proporcionen oportunidades de desarrollo profesional y de mejora de las aptitudes profesionales. En las empresas y organizaciones, deberían ponerse en marcha medidas orientadas a motivar a los empleados para que trabajen y a garantizar la organización efectiva de los períodos de trabajo y descanso, así como la existencia de condiciones de trabajo seguras.

Para alcanzar estos objetivos es necesario llevar a cabo lo siguiente:

a) Organizar lugares de trabajo que dispongan de equipos y tecnología modernos, que cumplan unas condiciones laborales seguras y proporcionen un empleo estable y salarios decentes a los trabajadores, en función de su cualificación;

b) Proporcionar pleno empleo a las personas con discapacidad, con lo que se evitaría el desempleo de larga duración, así como ofrecer trabajos que se correspondan con la experiencia educativa y práctica del trabajador;

c) Garantizar el empleo estable de personas con discapacidad, entre otros mecanismos mediante contratos uniformes y de larga duración acordados con el empleador y que presten protección frente a despidos improcedentes, así como garantizar trabajos con una remuneración suficiente para que el trabajador no tenga la necesidad de buscar ingresos adicionales;

d) Crear un nivel de vida digno para las personas con discapacidad desempleadas, entre otras medidas, mediante la realización de cambios en el marco jurídico y normativo de la Federación de Rusia en lo que respecta a la cuantía de las prestaciones básicas por desempleo en el nivel de subsistencia de la población activa y al establecimiento de mecanismos y plazos indizados.
